

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almoines

*2026/03908 Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.*

#### ANUNCIO

El pleno del ayuntamiento de Almoines en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 26 de marzo de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del ayuntamiento de Almoines, y su ordenanza Reguladora.

Lo cual se somete a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación de este edicto al Boletín Oficial de la Provincia al efecto que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar si se tercia, las reclamaciones o/y sugerencias que estiman oportunas. Finalizado el plazo de información público, en caso de que no se presentan reclamaciones o sugerencia, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Almoines, 31 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Cardona Bertó.

